



DECRETO ALCALDICIO N° 457

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO TRATO
DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

17 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°81 de fecha 12.02.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES", por el mes de febrero de 2021, desde el 01 al 11 de febrero de 2021, este servicio es indispensable, ya que se necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la contingencia por Covid-19.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo de trato directo, para la contratación de "SERVICIO DE ASEO DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES", desde el 01 al 11 de febrero de 2021, a los siguientes:

LINEA	NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO
1	CLARA LUISA CABEZAS MARTINEZ	[REDACTED]	\$200.357.-
2	ISABEL MARGARITA LUCERO ORELLANA	[REDACTED]	\$200.357.-
3	JESSICA CELINDA ROMERO BRAVO	[REDACTED]	\$200.357.-
4	MARIA ANGELICA CORREA SILVA	[REDACTED]	\$200.357.-
5	ROSA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA	[REDACTED]	\$200.357.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999, denominada "Servicios Técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KAC/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)